



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1977

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLI

Viernes, 29 de abril de 1977. — Número 51

Página 633

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 28

Zonas reservadas a los castradores de animales domésticos en esta provincia durante el año 1977

En virtud de lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, de fecha 30 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 163, del 8 de julio del mismo año), a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal, se señalan las zonas reservadas a los castradores de animales domésticos en esta provincia, que son las siguientes:

Don Elías Aja Lombana.—Los Municipios de Argoños, Arnüero, Bárcena de Cicero, Bareyo, Entrambasaguas, Escalante, Hazas de Cesto, Marina de Cudeyo, Santaña, San Roque de Riomiera, Solórzano, Liérganes, Castro Urdiales y Voto.

Don José Colsa Trueba.—Los Municipios de Ampüero, Ramales, Rasines, Soba, Guriezo, Villaverde de Trucíos, Castro Urdiales, Arredondo, Ruesga y Voto.

Don Eusebio García Viaña.—Los Municipios de Cabezón de Liébana, Camaleño, Cillorigo, Pesaguero, Potes, Tresviso, Vega de Liébana, Herrerías, Lamasón, Peñarrubia, Val de San Vicente, Valdáliga, San Vicente de la Barquera, Tudanca y Polaciones.

Don Hermógenes Herrero Torices.—Los Municipios de Hermandad de Campoo de Suso, Campoo

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

Circular número 28.—Sobre las zonas reservadas a los castradores de animales domésticos en esta provincia para 1977 633

Excma. Diputación Provincial de Santander

Anunciando el expediente de anteproyecto de presupuesto extraordinario para la reforma del pabellón 20 de Valdecilla .. 633

Anunciando el expediente de presupuesto extraordinario de Cooperación 633

Anuncio de devolución de fianza 634

ANUNCIOS OFICIALES

Comandancia Militar de Marina 634

ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provincial de Santander 634

Ayuntamiento de Riotuerto .. 635

Ayuntamiento de Tresviso .. 635

Ayuntamiento de San Felices de Buelna 636

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 636

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Santa María de Cayón, Torrelavega, Selaya, Tudanca, Val de San Vicente, Astillero, Bareyo, Ribamontán al Mar, Corvera de Toranzo, Laredo, San Felices de Buelna, Cieza, Solórzano y Ampüero, y Junta Vecinal de Labarces 638

de Yuso, Enmedio, Las Rozas, Pesquera, Reinosa, San Miguel de Aguayo, Valdeolea, Valdeprado

del Río, Anievas, Arenas de Iguña, Bárcena de Pie de Concha y Luenta.

Don Abelardo Linares Linares. Los Municipios de Alfoz de Llorredo, Santa Cruz de Bezana, Santander, Santa María de Cayón, Castañeda, Santiurde de Toranzo, Villafufre, Puente Viesgo, Astillero, Villaescusa, Piélagos, Saro, Selaya, Villacarriedo, Santillana del Mar, Suances, Vega de Pas y San Pedro del Romeral.

Santander, 20 de abril de 1977. El Gobernador civil, Gabriel Peña Aranda. 740

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

El expediente de anteproyecto de presupuesto extraordinario para la reforma del pabellón 20 de Valdecilla y otras obras, aprobado en sesión plenaria de fecha veintidós de abril, estará de manifiesto en la Intervención Provincial durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones.

Santander, 25 de abril de 1977. El presidente, Leandro Valle González-Torre.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

El expediente de presupuesto extraordinario de Cooperación, aprobado en sesión plenaria de fecha veintidós de abril, estará de manifiesto en la Intervención Provincial durante los quince días hábiles siguientes al de la publica-

ción de este anuncio, a efectos de reclamaciones.

Santander, 25 de abril de 1977. El presidente, Leandro Valle González-Torre. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de «mejora de accesos a Tresviso» (segunda fase), ejecutadas por el contratista don Manuel Moro Fernández, vecino de Cangas de Onís (Oviedo), se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 26 de abril de 1977. El presidente, Leandro Valle González-Torre. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Edicto

Don Arturo Gómez Pardo, teniente de navío de la R. N. A., instructor del expediente número 10/77, instruido por extravío de la Cartilla Naval Militar del inscrito de este Trozo al folio 8 bis del año 1960, de Angel Rosendo Lanza Ruiz,

Hago saber: Que por resolución recaída en el expediente, mencionado documento ha sido declarado nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no hiciera entrega a la autoridad de Marina.

Santander, 5 de abril de 1977. El teniente de navío instructor, Arturo Gómez Pardo.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Edicto

Don Marcos Ruiloba Palazuelos, teniente coronel de Infantería de Marina, instructor del expediente número 7/77, por extravío de la Cartilla Naval Militar de Feliciano Díez Yagüe,

Hago saber: Que por resolución recaída en el expediente, mencionado documento ha sido declarado nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no hiciera entrega a la autoridad de Marina.

Santander, 5 de abril de 1977. El teniente coronel instructor, Marcos Ruiloba Palazuelos.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Edicto

Don Marcos Ruiloba Palazuelos, teniente coronel de Infantería de Marina, instructor del expediente número 4/77, instruido por extravío de la Cartilla Naval Militar de José Fraile Prado,

Hago saber: Que por resolución recaída en el expediente, mencionado documento ha sido declarado nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no hiciera entrega a la autoridad de Marina.

Santander, 5 de abril de 1977. El teniente coronel instructor, Marcos Ruiloba Palazuelos.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Edicto

Don Marcos Ruiloba Palazuelos, teniente coronel de Infantería de Marina, instructor del expediente número 764/77, instruido por extravío de la Libreta de Inscripción Marítima de Angel Fraile Sánchez,

Hago saber: Que por resolución recaída en el expediente, mencionado documento ha sido declara-

do nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no hiciera entrega a la autoridad de Marina.

Santander, 5 de abril de 1977. El teniente coronel instructor, Marcos Ruiloba Palazuelos.

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Proyecto de construcción de un muro de contención en el camino SV-2.306; construcción de un pontón en el camino SV-2.408, y reparación parcial en el camino SV-2.302.

Tipo.—3.540.000 pesetas.

Plazo de ejecución — Doce meses.

Garantías. — La provisional, 80.800 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., calle..., número..., en nombre propio, o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a

aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 25 de abril de 1977. El presidente, Leandro Valle González-Torre.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Anuncio

El Ayuntamiento de Riotuerto, en sesión celebrada el 4 de abril de 1977, acordó contratar, mediante concurso, un recaudador de ejecutiva con arreglo a las siguientes bases aprobadas, contándose durante los ocho primeros días de la publicación la exposición al público reglamentaria, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953:

Bases para contratación, por concurso, de un recaudador en ejecutiva de este Ayuntamiento

Objeto del concurso.—Tiene por objeto este concurso contratar un recaudador en ejecutiva para la cobranza de todas las exacciones municipales que haya correspondido cobrar al Ayuntamiento y se halle en vía de apremio. El contrato será de un año, renovado tácitamente por igual período si por las partes no se avisa con dos meses de antelación a su vencimiento, sin perjuicio de los casos de resolución o rescisión que puedan corresponder.

Condiciones para concursar.—Ser español, mayor de 21 años y menor de 60. Poseer certificado de

estudios primarios. No tener antecedentes penales y no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y aportación de carta de pago justificativa de haber constituido la fianza provisional.

Fianza provisional.—25.000 pesetas.

Fianza definitiva.—50.000 pesetas.

Las fianzas se formalizarán en cualquiera de las formas previstas por el artículo 75 del citado Reglamento o mediante aval bancario.

Premio de cobranza.—El 50% de los recargos correspondientes y que el interesado retendrá a su favor al hacer los ingresos de las oportunas liquidaciones.

Ingresos.—Se efectuarán semanalmente, acompañados de una liquidación expresiva de los mismos.

Cuentas.—Se rendirán de conformidad con el Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968.

Méritos.—Se considerarán méritos, en principio:

El haber desempeñado el cargo de recaudador en la Administración Local o Central y el haber sido funcionario público.

Podrán alegarse otros méritos que se estimen oportunos. La Corporación apreciará libremente unos y otros.

Lugar y plazo de presentación de plicas.—En la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas.—Al día siguiente hábil de finalizar el plazo de presentación de las mismas.

Reclamaciones.—De conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, la Corporación podrá declarar desierto el concurso al estimar no encontrar el candidato deseado,

apreciación que será libre para la misma.

Modelo de proposición.—Don..., de... años de edad, con D. N. I. número..., con domicilio en..., enterado de las bases del concurso para contratar un recaudador en ejecutiva de este Ayuntamiento, según publicación efectuada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día... de... de 1977, reuniendo todas y cada una de las condiciones requeridas, acepta plenamente el pliego de condiciones y acompaña memoria descriptiva de los méritos que alega. Todo ello en sobre cerrado y lacrado.

(Fecha y firma.)

Riotuerto, 15 de abril de 1977. El alcalde, José Martínez Rodríguez.

745

AYUNTAMIENTO DE TRESVISO

Anuncio

Al siguiente día hábil de transcurridos los veinte días, también hábiles, contados, inclusive, del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará en la Casa Sindical de Potes, a las doce horas del mediodía, la subasta del aprovechamiento de 334 árboles de haya, tasados en 370 metros cúbicos y 370 estéreos de leña. Tipo base de licitación, trescientas veinte mil pesetas (320.000).

Los pliegos se abrirán por orden correlativo al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si no pudieran adjudicarse los aprovechamientos objeto de esta subasta, por falta de concurrentes o por haber sido desestimadas todas las proposiciones, y si la entidad propietaria no hubiese ejercido el derecho de tanteo, se procederá a celebrarse en segunda subasta, en iguales condiciones que la primera, el cuarto día hábil, a contar del siguiente al de la subasta primera, en el mismo lugar y hora que las celebradas y anunciadas en el presente.

Las proposiciones se presentarán en la Casa Sindical durante las horas hábiles de oficina, desde la publicación del presente anuncio hasta las doce horas del día de la subasta.

Esta subasta se regirá de acuerdo con las normas vigentes dictadas a estos efectos.

Los precios señalados como base de licitación se entienden a riesgo y ventura, sin que el adjudicatario pueda formular reclamación alguna sobre el volumen asignado.

Los licitadores impondrán una fianza del cinco por ciento de la tasación del aprovechamiento.

Todos los gastos de este anuncio, así como cualquier otro relacionado con la presente subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, con residencia en..., provincia de..., con D. N. I. número..., en nombre propio (o en representación de la empresa...) lo cual acredita con..., así como el Carnet de Empresa con Responsabilidad, bien enterado de las condiciones y demás documentos relativos a la subasta de... esteros de haya de este Ayuntamiento, señalados con el número 119, en el monte Valdeiezma y otros, pertenecientes a este Ayuntamiento, ofrece la cantidad de... (en letra y número) pesetas.

Lugar y firma del proponente.

Tresviso, 5 de abril de 1977.—
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Anuncio de concurso

Objeto.—Uso privativo de los bienes de dominio público, bajo el régimen de concesión, del expediente proyecto de instalación de una tubería de agua en el monte Tejas Dobra, de conformidad con el pliego, memoria y planos existentes en esta Secretaría.

Obras a realizar por el concesionario.—Figuran el citado expediente.

Plazo de utilización de la concesión.—50 años.

Deberes y facultades del concesionario.—A mantener en buenas condiciones las instalaciones obrantes en el expediente y a resarcir al Ayuntamiento de cuantos daños se produzcan como consecuencia del citado uso privativo de los bienes de dominio público.

Facultades.—Las que se derivan del expediente para el concesionario.

Tarifas.—No ha lugar.

Subvenciones.—No se otorga subvención alguna.

Canon.—El concesionario habrá de satisfacer a la entidad local un canon de 3.000 pesetas anuales; dicho canon será revisable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 448/3 de la vigente Ley de Régimen Local, siendo nula toda renuncia a este derecho.

Obligación de mantener en buen estado la porción del dominio utilizado y las obras realizadas.

Valoración de la parte del dominio público que se haya de ocupar.—Se evalúa en 10.000 pesetas, que serán abonadas junto con el pago del canon y por una sola vez.

Presupuesto de las obras.—Se estiman en 3.345.000 pesetas las obras que deberá realizar el concesionario.

Exposición al público.—Tanto el proyecto como las bases de licitación estarán expuestas al público durante treinta días, referidos a posibles reclamaciones, contra el otorgamiento de la concesión. Si se verificase reclamación alguna, quedaría suspendido el concurso hasta la resolución de las mismas.

Mejoras en el tipo de licitación.

Las mejoras podrán referirse a mejoras en el canon o, en caso de empate, a reducción en el plazo de la concesión.

Garantía provisional.—3% del valor del dominio público ocupado y del presupuesto de las obras, o sea, 100.650 pesetas.

Garantía definitiva.—5% del valor ya indicado, o sea, 167.750 pesetas.

Presentación de plicas.—Durante treinta días hábiles, en las oficinas de la Secretaría Municipal.

Apertura de plicas.—Al día siguiente de terminar el plazo de presentación, a las diez horas.

Legislación aplicable.—Será de aplicación el pliego de condiciones, cuya parte esencial figura en el anuncio, y, en su defecto, los artículos 63 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 27 de mayo de 1955, y los pertinentes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales del Decreto de 9 de enero de 1953.

Anuncios.—A costa del adjudicatario.

Bastanteo de poderes.—Los poderes y documentos acreditativos de personalidad serán bastanteados a costa del licitador por el señor secretario, licenciado en Derecho.

Declaración de no hallarse incurso.—El licitador deberá hacer una declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., con D. N. I. número..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día... y de las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, se compromete a efectuar las instalaciones de proyecto de instalación de una tubería, siendo concesionario del aprovechamiento de agua resultante, comprometiéndose a abonar un canon de... pesetas anuales y por un plazo de concesión de... años; se compromete igualmente al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicada dicha concesión.

San Felices de Buelna a 15 de abril de 1977.—El alcalde (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,
Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen

actuaciones bajo el número 921/77, promovidas por María Jesús Galaz Ruiz, contra María Carmen Miguélez Peón, sobre despido, en los que se ha dictado providencia de esta fecha, por la que se señala el día dieciséis de mayo próximo, a las doce treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la Sala Audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas. Se la cita a prestar confesión judicial y que aporte nóminas de salario y libro de matrícula.

Y para que sirva de citación a doña María Carmen Miguélez Peón, actualmente en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, en Santander a veinte de abril de mil novecientos setenta y siete.—El magistrado, Francisco Javier Sánchez Pego. 737

JUZGADO MUNICIPAL NUM. UNO DE SANTANDER

Don Rómulo Martí Gutiérrez,
juez municipal número uno de
los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio de cognición sobre reclamación de 20.299 pesetas, bajo el número 81 de 1977, instados por el procurador don Antonio Nuño Palacios, en nombre y representación de «Manuel Alvarez e Hijos, S. A.», contra don Angel Onandía López, mayor de edad, industrial, con domicilio en Salces de Campoo y en la actualidad en ignorado paradero, y en los que en proveído del día de hoy he acordado emplazar al demandado para que dentro del término de seis días se persone en autos y conteste la demanda si lo creyere conveniente; previniéndole que,

de no verificarlo así, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para que conste y sirva de emplazamiento al demandado don Angel Onandía López, en ignorado paradero, expido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Santander a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y siete.—El juez, Rómulo Martí Gutiérrez.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Don Luis Fernández Alvarez, juez de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia del procurador don Ramón Díaz Miyar, en nombre y representación de doña Concepción Amazarray Pérez, contra don Joaquín Vallina Sierra, doña Concepción Vallina Sierra, don Manuel Vallina Sierra y don Luis Sánchez de la Vega, y contra todas las personas físicas o jurídicas, desconocidas e inciertas, ausentes o en ignorado paradero, a quienes pueda afectar la acción que se ejercita sobre acción negociadora de servidumbre de paso de finca rústica por cuantía de 245.102,50 pesetas, en los cuales se ha dictado la siguiente

Providencia. Juez señor Fernández Alvarez. En San Vicente de la Barquera a 4 de marzo de 1977. Por presentada la anterior demanda con los documentos y copias adjuntas por el procurador don Ramón Díaz Miyar, a quien se tiene por parte en nombre y representación de doña Concepción Amazarray Pérez. Tramítese la demanda por el procedimiento del juicio de menor cuantía dando traslado a los demandados don

Joaquín Vallina Sierra, doña Concepción Vallina Sierra, don Manuel Vallina Sierra y don Luis Sánchez de la Vega, mediante entrega de las copias prevenidas, y empláceseles para que en el término de nueve días comparezcan en los autos y contesten a la demanda, haciéndoles las prevenciones legales. Emplácese a las demás personas físicas o jurídicas, desconocidas e inciertas, ausentes o en ignorado paradero, a quienes pueda afectar la acción que se ejercita, para que dentro del plazo de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, así como en el Juzgado de Paz de Comillas, librándose al efecto los oportunos despachos, que se entregarán al procurador para que gestione su cumplimiento, debiendo presentar para su incorporación a los autos un «Boletín Oficial» de la provincia en el que tenga lugar la inscripción del edicto.

Lo mandó y firma S. S.^a Doy fe. Ante mí. Firmado: don Luis Fernández Alvarez. (Rubricado.) Ante mí, don Cesáreo Bedoya.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todas las personas físicas o jurídicas, desconocidas e inciertas, ausentes o en ignorado paradero, a quienes pueda afectar la acción que se ejercita, se hace público el presente, bajo la advertencia que, de no comparecer en el plazo expresado, contados desde el día de la publicación del presente, serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, y que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría y les serán entregados una vez se personen en los autos por medio de abogado y procurador.

Dado en San Vicente de la Barquera a 8 de marzo de 1977. El juez, Luis Fernández Alvarez. El secretario, Cesáreo Bedoya.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de Primera Instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña Sofía Medrano Prieto, hija de los finados don Mariano Medrano Bartolomé y doña Juana Prieto Alonso, natural de Prádanos de Ojeda (Palencia) y vecina de esta ciudad, en la que falleció el ocho de abril de mil novecientos setenta y seis en estado de viuda de don Mauricio García Somavilla, de cuyo matrimonio no hubo descendencia, reclamando la herencia para sí sus tres sobrinos, doña Beatriz, don Francisco y doña María Visación Meix Medrano.

Y por medio del presente, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia de que se trata para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Santander a nueve de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El magistrado juez de Primera Instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Concurso-oposición libre convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad la plaza de ayudante de ingeniero de caminos.

La C. M. P. de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión del día 1.º de abril en curso, elevó a definitiva la relación provisional de aspirantes a este concurso-oposición, siendo el único presentado y admitido don Víctor Manuel García García.

Santander, 6 de abril de 1977.
El alcalde (ilegible). 763

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

El Ayuntamiento de mi presidencia instruye expediente para la cesión de un terreno, ya desafectado, a la Obra Social de la Falange.

Dicho terreno se encuentra en el lugar denominado «Solar de Villa», de la localidad de Santa María, y su cesión es con carácter gratuito y para ser destinado a construcción de viviendas de tipo social por parte del citado organismo.

Lo que se hace público, para oír reclamaciones, por plazo de quince días, conforme determina el apartado g) del número 1 del artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 7 de mayo de 1955.

Santa María de Cayón, 31 de marzo de 1977.—El alcalde, Fernando Astobiza.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Por acuerdo de la Comisión Permanente, el día 6 del presente mes, se rectifica el anuncio de convocatoria de una plaza de aparejador municipal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, del día 4 del presente mes, en el sentido de que la convocatoria es de dos plazas, y no de una, al haberse autorizado por la Dirección General de Administración Local una segunda plaza de aparejador.

Torrelavega, 9 de abril de 1977.
El alcalde (ilegible).

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de marzo pasado, acordó aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de las calles Garcilaso de la Vega, Marqués de Santillana, Raimundo Ciceró Arteché, La Viña y Plaza de Tres de Noviembre, y conforme determina el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se abre un período de información pública por tiempo de un mes, a efectos de que los

interesados en la misma puedan formular las alegaciones y hacer cuantas observaciones estimen pertinentes.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, donde puede ser examinado dentro de las horas de oficina.

Torrelavega, 6 de abril de 1977.
El alcalde (ilegible).

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio de 1977:

- Selaya.
- Tudanca.
- Val de San Vicente.
- Astillero.
- Bareyo. (746)
- Ribamontán al Mar. (751)
- Corvera de Toranzo. (757)
- Laredo.
- San Felices de Buelna.
- Cieza. (769)
- Junta Vecinal de Labarces. (775)

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 104 del Reglamento de Población, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra la rectificación del padrón de habitantes:

- Solórzano.
- Ampuero.

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)

I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares durante el mes de abril de 1977

	Pág.		Pág.		Pág.
ADMINISTRACION PROVINCIAL					
Gobierno Civil de Santander					
Circular número 23.— Transcribiendo visado de la Dirección General de Administración Local a una plaza de técnico-ad- ministrativo del Ayunta- miento de Reinosa	521	Exposición para reclamacio- nes del presupuesto de 1977 de la Fundación Valdecilla	568	Delegación Provincial del Ministerio de Industria...	545
Circulares números 24 y 25. Sobre los correspondien- tes visados a la creación de las plazas que se men- cionan, pertenecientes a los Ayuntamientos de To- rrelavega y Ribamontán al Monte	593	Extracto de las sesiones extraordinarias del 25 de marzo y 5 de abril	568	Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	553
Circulares números 26 y 27. Sobre las campañas de vacunación antiaftosa y contra las brucelosis ani- males	609	Anunciando convocatoria a sesión extraordinaria ...	585	Delegación Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Natu- raleza de Santander	554
Circular número 28.—Sobre las zonas reservadas a los castradores de animales domésticos en esta pro- vincia para 1977	633	Anunciando la suspensión del tránsito rodado por la carretera SV-4.147, de Venta de Somo al muelle embarcadero de Somo ...	601	Junta Local del Censo Elec- toral de Torrelavega ...	554
Excm. Diputación Provincial de Santander		Anuncio de convocatoria para cubrir en propiedad 5 plazas de delineantes ..	610	Delegación Provincial del Ministerio de Industria ..	568
Convocatoria a sesión extra- ordinaria	505	Extracto de resoluciones dictadas por la Presiden- cia desde el 25 de febrero al 24 de marzo	612	Delegación Provincial del Ministerio de Industria ..	577
Solicitud de devolución de fianza por "Trabajos Fo- tográficos Aéreos"	505	Anunciando el expediente de anteproyecto de pre- supuesto extraordinario para la reforma del pa- bellón 20 de Valdecilla ..	633	Comisaría de Aguas del Norte de España	577
Devolución de fianza	521	Anunciando el expediente de presupuesto extraordina- rio de Cooperación	633	Centro Médico Nacional "Marqués de Valdecilla" .	578
Anunciando los proyectos de obras redactados por los Servicios Técnicos de la Excelensísima Dipu- tación Provincial que se mencionan	529	Anuncio de devolución de fianza	634	Delegación de Industria ...	585
Devoluciones de fianzas ...	553	ANUNCIOS OFICIALES			
Extracto de la sesión ordi- naria del 25 de marzo ...	561	Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	505	Delegación de Trabajo ...	601
Movimiento de acogidos en establecimientos benéficos	566	Delegación de Trabajo	521	Delegación de Industria ...	601
		Delegación de Trabajo	529	Jefatura de Transportes ...	603
		Comandancia de Marina...	530	Centro Médico Nacional "Marqués de Valdecilla" .	603
		Comandancia Militar de Marina de Santander	537	Delegación del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario	613
		Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	537	Inspección de Trabajo	614
		Delegación Provincial de Trabajo	538	Delegación de Trabajo	614
		Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	545	Delegación de Industria ...	616
				Junta de Clasificación y Re- visión	617
				Comandancia Militar de Ma- rina	634

	Pág.
ADMINISTRACION ECONOMICA	
Recaudación de Tributos de la Zona de Torrelavega ..	522
Delegación de Hacienda ...	594
Recaudación de Tributos del Estado de la Zona Primera de Santander	603
ANUNCIOS DE SUBASTA	
Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo	507
Ayuntamiento de Corvera de Toranzo	507
Ayuntamiento de Ruiloba ..	522
Ayuntamiento de Arenas de Iguña	523
Junta Vecinal de Rudagüera	523
Junta Vecinal de Sámano ...	523
Juzgado de Primera Instancia núm. diez de Madrid	524
Exema. Diputación Provincial de Santander	530
Ayuntamiento de Rionansa	530
Junta Vecinal de Gibaja ...	531
Junta Vecinal de Otañes ...	531
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander	531
Exema. Diputación Provincial de Santander	538
Ayuntamiento de Santander	538
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	541
Ayuntamiento de Campoo de Yuso	541
Exema. Diputación Provincial de Santander	546
Ayuntamiento de Noja	554
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	555
Delegación del Instituto para la Conservación de la Naturaleza	569
Juzgado Comarcal de Castro Urdiales	570
Juzgado de Instrucción de Santoña	570
Ayuntamiento de Reocín ...	578
Junta Vecinal de Islares ...	578
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	579
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander	579
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa	580
Ayuntamiento de Laredo ...	587
Ayuntamiento de Castro Urdiales	587
Ayuntamiento de Camargo ..	588

	Pág.
Exema. Diputación Provincial de Santander	594
Ayuntamiento de Santoña ..	595
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander	604
Juzgado de Primera Instancia de Torrelavega	605
Ayuntamiento de Santander	617
Ayuntamiento de Suances ..	619
Ayuntamiento de Cartes ...	619
Ayuntamiento de Peñarrubia	620
Ayuntamiento de Cieza ...	620
Ayuntamiento de Udías ...	621
Junta Vecinal de Salces ...	621
Magistratura de Trabajo ...	622
Exema. Diputación Provincial de Santander	634
Ayuntamiento de Riotuerto ..	635
Ayuntamiento de Tresviso ..	635
Ayuntamiento de San Felices de Buelna	636
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Providencias judiciales, páginas 508, 525, 532, 542, 547, 555, 570, 580, 589, 596, 605, 622 y	636
ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamientos de: Santander, Santoña, Noja, Laredo, Cartes, Ruento, Limpias, Medio Cudeyo, Torrelavega, En medio, Marina de Cudeyo, Rionansa y Anievas	518
Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Laredo, Cartes, Lamasón, Liérganes y Polaciones, y Junta Vecinal de Sámano	525
Ayuntamientos de: Santander, Santoña, Laredo, Noja, Ramales, Torrelavega, Ruiloba y Limpias	532
Ayuntamientos de: Astillero, Santoña, San Felices de Buelna, Marina de Cudeyo, Ruento, Colindres, Miengo, Herrerías y Villacarriedo	543
Ayuntamientos de: Camargo, Torrelavega, Santoña, Miera, Lamasón, Corvera de Toranzo, Vega de Liébana, Alfoz de Lloredo, Puente Viesgo, Comillas y Valdeprado del Río	550
Ayuntamientos de: Santander, San Roque de Riomiera, Arenas de Iguña, Ampuero, Bárcena de Pie de Concha, Ruiloba, San-	

	Pág.
tillana del Mar, Santiurde de Reinosa, Valderredible, Potes, Peñarrubia, Valdeolea y Camaleño, y Junta Vecinal de Caviedes	559
Ayuntamientos de: Santander, Polanco, Camargo, Guriezo, Santa Cruz de Bezana, Santillana del Mar, Suances, Villaescusa, Ruiloba, Marina de Cudeyo, Cartes, Escalante, Polaciones, Cabezón de Liébana, Castro Urdiales, Noja y Arnüero, y Juntas Vecinales de Somo, Renedo de Piélagos y Otañes	574
Ayuntamientos de: Miengo, Castro Urdiales, Noja y Argoños	581
Ayuntamientos de: Marina de Cudeyo, Las Rozas, Valdáliga, Villafufre, Villaescusa, Udías, Suances, Riotuerto, Pesaguero, Escalante y Bárcena de Pie de Concha, y Junta Vecinal de Quijano de Piélagos	591
Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales y Torrelavega, y Junta Vecinal de Loredó	596
Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Miera, Torrelavega, Molledo, Entrambasaguas, Bárcena de Pie de Concha, Santillana del Mar, Laredo y Astillero ..	608
Ayuntamientos de: Santander, Colindres, Ampuero, Cartes y Torrelavega, y Junta Vecinal de Fontibre	625
Ayuntamientos de: Santander, Santa María de Cayón, Torrelavega, Selaya, Tudanca, Val de San Vicente, Astillero, Bareyo, Ribamontán al Mar, Corvera de Toranzo, Laredo, San Felices de Buelna, Cieza, Solórzano y Ampuero, y Junta Vecinal de Labarces	638
ANUNCIOS PARTICULARES	
Junta Provincial del Censo ..	520
Caja Rural Provincial	520
Caja de Ahorros	528
Caja Rural	528
Caja de Ahorros	536
Colegio Oficial de Ingenieros Industriales	536
Banco Zaragozano	592
Hermanidad Sindical de Santander	592